



Rad. 08001-03-31-006-2010-00009-00

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: CLAUDIA JANETH ROA Y OTRO
DEMANDADO: MUVAR & VAMARVI S. EN C.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.- julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Procede el despacho a señalar nueva fecha para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., teniendo en cuenta que no se pudo efectuar la ordenada por auto proferido el 05 de julio de 2022 para el día 18 de julio del corriente año, en razón a que ese mismo día antes de la hora para iniciarse la audiencia se presentó vía electrónica a este juzgado excusa médica por parte del apoderado judicial de la parte actora, Dr. ALEXANDER MORE BUSTILLO, que justificaba su no comparecencia.

En consecuencia a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1.- Fijese como nueva fecha y hora el día 05 de agosto de 2022 a las 09:30 A.M. para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del programa LifeSize.
- 2.- Notificar por medios electrónicos la presente decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLSE.-

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

J.P.

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd0857510259ea83d4b8b425cd63dcf8791dd521f51eb646b52220cd84545fec**

Documento generado en 21/07/2022 03:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>